



Expte. 03-07-03162

RESOLUCIÓN DECANAL N° 318/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH** (Profesor Titular DE) a las ciudades de Brasilia (Brasil) por el lapso 25 de febrero al 01 de marzo y Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 02 al 04 de marzo de 2008;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará un curso en la “Escuela de verano de Historia de Matemáticas” organizada por la Universidad de Brasilia (Brasil) y dictará una conferencia en el “Encuentro Matemático de Río” que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Andruskiewitsch son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH** (Profesor Titular DE legajo 28.846) se traslade en comisión a las ciudades de Brasilia (Brasil) por el lapso 25 de febrero al 01 de marzo y Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 02 al 04 de marzo de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 06 de noviembre de 2007.

Dr. WALTER N. GALLAGO
Senadorio General Fa. M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.